



Plazo para reservar hasta el 24 de mayo

Fecha de reserva: _____

Nombre y apellidos del cursillista: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____ Nº socio: _____

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor: _____

Fecha de nacimiento padre/madre o tutor: _____

DNI. p/m/t: _____ Tlf. contacto: _____

e-mail (necesario): _____

¿Reservar plaza en el mismo horario?

SI ☐ Horario y días en los que actualmente asiste al curso: _____

NO ☐ **En caso de disponibilidad** de plazas libres. Horario y días al que le gustaría que asistiera la temporada que viene: _____

****Si no se puede realizar el cambio, ¿darme de baja de la actividad?:**

SI ☐ (se le daría de baja)

NO ☐ (continuaría en el mismo curso de esta temporada)

Hermanos que quieran entrar en la escuela, sugerencias,...: _____

TARIFAS ESCUELA NATACIÓN (bimensual)

	SOCIO	NO SOCIO
2 DÍAS A LA SEMANA	154 €	206 €
1 DÍA A LA SEMANA	94 €	133 €

En caso de haber cambio de la cuenta de domiciliación bancaria se debe pasar por la Recepción de Bakh para comunicarlo y firmar el correspondiente mandato SEPA.

Autorizo la captación de imágenes de mi hijo/a y su difusión, tanto en formato papel como en formato automatizado, en cartelería, web y perfiles en redes sociales de Bakh: SI NO

Fdo. Progenitor/Tutor 1

Fdo. Progenitor/Tutor 2

De no firmar ambos progenitores/tutores, el que lo haga garantiza a Bakh que dispone de la autorización para el tratamiento de imágenes del progenitor no firmante, exonerando a Bakh de cualquier responsabilidad, que asume única y exclusivamente el suscribiente.

CONDICIONES AL DORSO

CONDICIONES DEL CURSILLO

I.- Objeto.- Por medio del presente se contrata la prestación de un servicio de formación práctica, sobre la materia concreta indicada, prestada por personal cualificado, a favor del cliente. En ningún caso, el presente contrato, otorgará la cualidad de socio de BAKH, ni las prestaciones inherentes a dicha condición.

II.- Duración.- Los cursillos cuya modalidad de renovación es mensual serán impartidos los días definidos en el apartado de actividad por meses naturales desarrollándose de septiembre a julio. (Ambos incluidos).

Los cursillos cuya modalidad de renovación sea bimestral serán impartidos los días definidos en el apartado de actividad por bimestres naturales desarrollándose en los siguientes periodos, acorde al curso escolar.

* Septiembre a octubre. * Noviembre a diciembre. * Enero a febrero. * Marzo a abril. * Mayo a junio.

Independientemente del momento de contratación, la duración del presente contrato coincidirá en función de la modalidad de curso, con el periodo que reste del mes o bimestre en curso, de forma tal que concluirá el último día del mismo.

Sin perjuicio de lo expuesto, llegada la indicada fecha, el contrato se prorrogará, al siguiente mes o bimestre, a excepción, del mes de agosto en el caso de los cursos de la modalidad mensual y al bimestre julio y agosto en el caso de los cursos de la modalidad bimestral, momento en el cual, el contrato se entenderá extinguido, debiendo suscribir el cursillista un nuevo contrato, para el siguiente curso. Dicha prórroga, no llegará a producirse, en el supuesto en el que el cursillista manifieste su intención de no prorrogar con una antelación de siete (7) días naturales a su finalización. A tal fin, deberá presentarse un escrito firmado a la dirección del centro a través del servicio de recepción.

III.- Precio y forma de pago.- Las tarifas a aplicar para la contratación de los diferentes cursillos estará en todo momento a disposición de todos los usuarios, en el servicio de recepción y atención al cliente.

El mismo será abonado, con carácter anticipado, en los cinco (5) primeros días de la fecha de vigencia del contrato.

En los supuestos de impago, se bloqueará, de forma automática, el acceso de los cursillistas autorizados a las instalaciones. Si la situación de impago, no se subsana, con anterioridad al último día del mes de devengo, el contrato que medie se entenderá resuelto.

Debido al carácter semanal de las actividades, todas las inscripciones que se realicen una vez iniciado el mes o bimestre, serán efectivas el primer día natural de la semana del alta.

IV.- Derecho de desistimiento. Tras la suscripción de la presente contratación se dispondrá del plazo de 14 días naturales, para desistir del mismo y dejarlo sin efecto. A tal fin, deberá comunicarse expresamente su decisión, dentro del indicado plazo, presentando un escrito firmado a la dirección del centro a través del servicio de recepción y liquidar la parte proporcional de los servicios disfrutados.

V.- Uso de las instalaciones.- Existe un reglamento de uso de las instalaciones, de obligado cumplimiento para todos los usuarios. Dicho reglamento está a disposición de los usuarios, tanto en <https://www.bakh.es/es/>, como en el servicio de recepción del centro.

Además del reglamento general de uso de la instalación, podrá determinarse un reglamento específico de la actividad objeto de este contrato que será comunicado o entregado de forma previa a la firma del mismo. La utilización de las instalaciones lleva aparejada la asunción del reglamento de uso.

VI.- Accesos.- El presente contrato, no faculta al cursillista a acceder a la totalidad de las instalaciones del BAKH. Únicamente podrá accederse a las áreas específicas donde se desarrolle el cursillo y por un periodo de tiempo limitado que se extenderá desde 15 minutos antes del inicio del cursillo, hasta los 30 minutos posteriores a la finalización del mismo. A fin de permitir dicho acceso, se entregará un carné al cursillista. Igualmente, en los supuestos en que los cursillistas precisen de asistencia para acceder hasta el responsable de la actividad, se entregará un carné a los acompañantes que sean autorizados por BAKH, a fin de que puedan acceder con los cursillistas. Dichos acompañantes, podrán permanecer en la cafetería de socios, durante el tiempo en el que transcurra la actividad.

VII.- Notificaciones.- Para la notificación de cualquier cuestión que pudiera surgir, en relación al presente contrato, se designan el correo electrónico facilitado.

VIII.- Terminación del contrato.- El contrato se dará por terminado en los siguientes supuestos,

* Finalización del plazo inicialmente pactado o de cualquiera de sus prórrogas. * Por motivos disciplinarios. * Por impago de cualquier cuota.

IX.- Política de privacidad.

Los datos personales facilitados o de terceros beneficiarios a los que usted decida abonar a BAKH o suscribir a sus actividades (como menores de 14 años, cuyo tratamiento autoriza expresamente como representante legal; empleados o titulares en caso de ser una empresa la que de alta como beneficiarios a otras personas) y cualesquiera otros generados durante el desarrollo de la relación contractual, precontractual o comercial que mantengamos, serán tratados por BASKONIA KIROL HIRIA, S.L. para: a) mantener el contacto y la comunicación con socios, usuarios, participantes en actividades y beneficiarios, b) la gestión de nuestros servicios, actividades y eventos y de la relación contractual derivada de los mismos (incluido el tratamiento de datos de salud cuando sea necesario para tales servicios, c), en su caso, remitirle información sobre actividades y/o servicios del Grupo Baskonia (Saski Baskonia SAD, Fundación 5mas11, Deportivo Alavés, S.A.D., Baskonia Kirol Hiria, S.L.). Dicho tratamiento se basa en la relación contractual existente entre las partes y en nuestro interés legítimo. En casos puntuales, podemos realizar transferencias internacionales de datos. Se comunicarán datos a terceros. Puede, cuando proceda, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, pedir la portabilidad de los datos, limitar el tratamiento, y no ser objeto de decisiones sólo automatizadas, como se detalla en la información adicional y completa que puede ver en la política de privacidad de la página web www.bakh.es.

Acepto las condiciones del cursillo,

Firmado: